



CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES

Agosto de 2012

BOLETIN N° 1.765

NOVEDADES SOBRE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES DE PLANTA

El viernes 1 de Septiembre, la Federación de Acopiadores mantuvo una reunión con el Jefe de Inscripciones del Ministerio de Agricultura, Ing. Leonardo Gervasio, y el Jefe de Granos, Sr. Leonardo Sosa, donde se consideró el tema de inscripciones y la preocupación de realizar los trámites en tiempo, debido a lo cercano de la fecha fijada y al no tener hasta el momento la forma de realizarlos.



En el encuentro, los funcionarios informaron que se está elaborando una suerte de manual de procedimientos para cumplimentar con los trámites, el que se estima estará disponible prontamente y donde se aclararán todos los puntos con dudas.

También, se aclaró que se está elaborando un nuevo sistema para la presentación, ya que se eliminó tanto el Jauje y como el Sur para las presentaciones que fueran prorrogadas.

En el caso de nuevas inscripciones que se realicen con anterioridad a la implementación del nuevo sistema, se informó que se deben completar con el sistema Sur.

Por otro lado, están implementando una resolución de fiscalización que introducirá, entre otras cosas, algunas exigencias de capacidad y otros requisitos que iremos informando.

Inscripciones según fechas:

- Todas las matrículas prorrogadas al 30 de noviembre deben de cumplimentar el formulario 01 A; 01 B; 02: 03 y 06 como si fuera una nueva inscripción y el plazo máximo de presentación opera 60 días antes de su vencimiento o sea el 30 de septiembre.
- Las matrículas que no hubiesen vencido no son alcanzadas por la prórroga (las otorgadas entre diciembre y el 15 de mayo) deberán realizar el trámite de acuerdo a su verdadero vencimiento con los dos meses de anticipación dispuestos. Por ejemplo las otorgadas el 15 de diciembre deberán realizar el trámite a más tardar el 15 de octubre.
- Están estudiando la posibilidad que los vencimientos estén de acuerdo con el último número de CUIT; en la medida que esto ocurra se comunicará oportunamente.

La Federación continuará trabajando para tratar de definir cuanto antes la situación, recomendando aguardar unos días para poder ofrecer instrucciones precisas. No obstante, se recordó que el plazo final para prórrogas es el 30 de septiembre,"lo que nos obliga a mantenernos en contacto permanente, para resolver esta cuestión antes de esa fecha", destacó la Federación.

Federación de Acopiadores

(Información enviada los días 7 de Agosto y 3 de Septiembre de 2012)